

# **CULTURA**

Secretaría de Cultura Instituto de Cultura de Baja California Mexicali B.C. a 18 de enero de 2024.

oficia no DG/044/2024.

GRACE IRINA DENISSE CÁRDENAS.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE
TRANSPARENCIA SC-ICBC.
PRESENTE. -

Por medio del presente, se sirve atender el turnado de la solicitud de acceso a la información pública identificada con el folio **021164924000001** recibida el 05 de enero de 2024, a través del cual se solicita dar respuesta a dicha solicitud, que se estimó de competencia de la **Dirección General** por la naturaleza de la misma.

Por lo que una vez turnada la solicitud de acceso, con fundamento en el Artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, solicita una ampliación en el plazo para dar respuesta por parte de esta Unidad Ejecutora, dado que la información peticionada implica una búsqueda, análisis y procesamiento de documentos específicos de varios ejercicios del 2021 a la fecha, lo que conllevará un tiempo mayor del conferido generalmente su procesamiento para estar en óptimas condiciones para brindar la respuesta a la persona solicitante; razón por la cual se solicita la presente ampliación.

Sin otro particular por el momento agradezco la atención a la presente.

ATENTAMENTE

INSTITUTO DE CULTURA

DE BAJA CALIFORNIA

ALMA DELIA ÁBREGO CEBALLOS,

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO

18 FNE 2024

DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA.

C.c.p.- Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.

C.c.p.- Archivo.

INSTITUTO DE CULTURA
DE BAJA CALIFORNIA

18 ENE 2024

DIRECCIÓN GENERAL

© 686 553 5044, 686 553 5692, 686 554 8401 y 686 553 6845

🗣 Av. Álvaro Obregón No. 1209, Colonia Nueva

iaol

www.bajacalifornia.gob.mx/cultura

Carp, Min Sin

GOBIERNO DEL ESTADO Instituto de Cultura de Baja California

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2024 DEL COMITÉ TÉCNICO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA Y DEL INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA.

En las instalaciones del Instituto de Cultura de Baja California, en la Ciudad de Mexicali Baja California, ubicado en Avenida Álvaro Obregón no. 1209, Colonia Nueva Segunda Sección código postal 21100, siendo las 13:00 horas del día 19 de enero del ejercicio 2024, se reunieron los Integrantes del Comité Técnico de Transparencia y Acceso a la Información Pública de SC-ICBC, para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Año 2024; lo anterior, en términos de los artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como en los artículos 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, bajo el siguiente:

## -ORDEN DEL DÍA-

I.- Pase de lista de asistencia.

II.- Declaración de la instalación de la sesión.

III.- Lectura y aprobación del orden del día.

IV.- Asunto especifico a tratar:

Único: Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la AMPLIACIÓN DEL PLAZO para brindar respuesta, requerida por la Dirección General relativo a la Solicitud de Acceso a la Información identificada con el folio no 021164924000001.

V.- Clausura de la sesión.

I. En atención al primer punto del Orden del día, la Lic. Grace Irina Denisse Cárdenas en su calidad de PRESIDENTE DEL COMITÉ, dio la bienvenida y agradeció su presencia a los integrantes del Comité.

Dicho lo anterior, la Presidente del Comité cedió el uso de la voz al Lic. Ricardo González Rentería; en su calidad de Secretario Técnico, para realizar el pase de lista, constatando la presencia de los siguientes:

- 1. Titular de la Dirección de Administración, Lic. Grace Irina Denisse Cárdenas, en su carácter como Presidente.
- 2. Titular de la Unidad Jurídica, Lic. Ricardo González Rentería, en su carácter como Secretario Técnico.

(C) 686 553 5044, 686 553 5692, 686 554 8401 y 686 553 6845



Av. Álvaro Obregón No. 1209, Colonia Nueva

www.bajacalifornia.gob.mx/cultura



Instituto de Cultura de Baja California

3. Analista Administrativa de la Coordinación General de Educación Artística y Fomento a la Lectura, se encuentra la C. Delia Lizeth Medina López en su carácter de Vocal.

II. Lic. Grace Irina Denisse Cárdenas, al confirmar la asistencia, dio por instalada la Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2024 del Comité Técnico de Transparencia SC-ICBC.

III. En atención al tercer punto del Orden del día, la Lic. Grace Irina Denisse Cárdenas cedió el uso de la voz al Lic. Ricardo González Rentería para hacer lectura del Orden del día y posteriormente someterlo a votación, dando cuenta que se aprobó por unanimidad por los miembros del Comité.

IV. La Presidente del Comité Técnico de Transparencia SC-ICBC, cedió el uso de la voz al Secretario Técnico Ricardo González, para el desahogo del punto Único, relativo a la solicitud de información con folio no 021164924000001 para el Instituto de Cultura:

VISTOS: PARA RESOLVER EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN REQUERIDA CON BASE EN LAS SIGUIENTES:

El día 05 de enero del 2024, la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia del Instituto de Cultura de Baja California, recibió mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud pública con número de folio 021164924000001, en la que se requiere:

> "Solicito un listado en formato de datos abiertos con la información y números de viajes, así como las facturas o comprobantes de vuelos que ha realizado el titular de la dependencia y el personal de la misma a la Ciudad de México desde el 01 de noviembre del 2021 hasta la fecha de recepción de esta solicitud. Que el listado incluya: 1- Fechas del viaje (Ida y regreso) 2- Motivo del viaje, encargo o comisión. 3- Bitácoras, testigos y/0 informe del viaje. 4- Puesto y cargo de quien realizó el viaje (No estoy solicitando nombres solo cargo que ostenta el funcionario, motivo por el cual no se debe denegar esta solicitud porque no se solicita información personal), y área de adscripción. 4- Facturas, recibo y/o comprobante de vuelos. 5- Facturas, recibo y/o comprobante de viáticos, incluyendo comidas y hoteles, este último en caso de haber durado más de 1 noche.









Av. Álvaro Obregón No. 1209, Colonia Nueva



# **CULTURA**

Secretaria de Cultura Instituto de Cultura de Baja California

6- Factura del transporte terrestre utilizado durante el viaje para diferentes traslados.

El sujeto obligado no puede clasificar como reservada la información solicitada por tratarse de casos que involucran a servidores públicos y porque no se está violando el derecho a la información personal de los involucrados." (sic)

- II. La Dirección General resultó competente para atender la presente solicitud de acceso a la información.
- III. En fecha 18 de enero de 2024, la Dirección General solicitó una prórroga; mediante oficio DG/044/2024, para dar atención a la solicitud que nos ocupa, tal y como se expone en los siguientes términos:

"Por medio del presente, se sirve atender el turnado de la solicitud de acceso a la información pública identificada con el folio 021164924000001 recibida el 05 de enero de 2024, a través del cual se solicita dar respuesta a dicha solicitud, que se estimó de competencia de la Dirección General por la naturaleza de la misma. Por lo que una vez turnada la solicitud de acceso, con fundamento en el Artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, solicita una ampliación en el plazo para dar respuesta por parte de esta Unidad Ejecutora, dado que la información peticionada implica una búsqueda, análisis y procesamiento de documentos específicos de varios ejercicios del 2021 a la fecha, lo que conllevará un tiempo mayor del conferido generalmente su procesamiento para estar en óptimas condiciones para brindar la respuesta a la persona solicitante; razón por la cual se solicita la presente ampliación. Sin otro particular por el momento agradezco la atención a la presente."(sic)

IV. Con fecha 18 de enero de 2024, se convocó a sesión extraordinaria del Comité Técnico de Transparencia mediante oficio DA/020/2024, con fundamento en los artículos 53 y 54 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

## -CONSIDERANDOS-

**PRIMERO:** Este Comité Técnico de Transparencia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información pública, de conformidad a los artículos 13, 53, 54 fracción II, y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

SEGUNDO: Una vez analizados los motivos expuestos para la solicitud de ampliación del plazo de respuesta por la Dirección General del ICBC, este Comité 686 553 5044, 686 553 5692, 686 554 8401 y 686 553 6845



Av. Álvaro Obregón No. 1209, Colonia Nueva

www.bajacalifornia.gob.mx/cultura

L

# GOBIERNO DEL ESTADO

Instituto de Cultura de Baja California

de Técnico de Transparencia advierte que, habiendo razones fundadas y motivadas, y al no advertirse impedimento legal alguno, se CONFIRMA el otorgamiento de prórroga solicitada por 10 días hábiles más para dar respuesta a la solicitud de información que nos ocupa.

## -ACUERDOS-

PRIMERO: Se CONFIRMA la AMPLIACIÓN DEL PLAZO para brindar respuesta, requerido por la Coordinación Administrativa relativo a la Solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el folio no. 02116492400001.

SEGUNDO: Notifíquese al solicitante a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité Técnico de Transparencia de la Secretaría de Cultura y del Instituto de Cultura de Baja California.

V. Finalmente no existiendo más comentarios por parte de los participantes de esta Primera Sesión Extraordinaria 2024, se da por clausurada, siendo las 13:12 horas, del día 19 de enero de 2024, firmando los que en ella intervinieron para constancia y aprobación.

-Miembros del Comité-

Ricardo González Rentería

Secretario Técnico

Delia Lizeth Medina López

Vocal

Grace Irina Denisse Cárdenas Presidente